

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XV - Vol. XV - Extraordinaria No. 63 - Octubre 3 de 2008

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA08-5163 DE 2008

1

"Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA08-5135 de septiembre 24 de 2008."

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA08-5163
DE 2008
(Octubre 3)**

"Por el cual se modifica el Parágrafo del Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA08-5135 de septiembre 24 de 2008"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contempladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 1 de octubre de 2008,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el Parágrafo del Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA08-5135 de septiembre 24 de 2008, el cual quedará así:

"...**PARÁGRAFO:** Adicionalmente recibirán 256 procesos en estado de fallo, provenientes de los despachos de los Magistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, donde cada magistrado enviará 32 procesos..."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008).

JESAEL ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Presidente